

Olavarría, martes 6 de Octubre de 2026

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría

Sr. Guillermo Santellán

S / D

Ref.: Solicitud de informe sobre el estado de los proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Estudiantil durante el año 2025

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, estudiantes de la **Escuela de Educación Secundaria N° 7**, integrantes del **Centro de Estudiantes** y representantes en el **Concejo Deliberante Estudiantil de Olavarría**, nos dirigimos respetuosamente a usted a fin de solicitar información respecto del estado de los proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Estudiantil durante el año 2025 y posteriormente elevados para su consideración por parte de ese Honorable Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS

El **Concejo Deliberante Estudiantil** constituye un espacio institucional de participación democrática que permite a estudiantes de las distintas instituciones educativas del Partido de Olavarría elaborar propuestas, investigar problemáticas, debatir iniciativas y participar activamente de la vida institucional de nuestra ciudad.

Durante el año 2025 fueron presentados y aprobados diversos proyectos elaborados por estudiantes de distintas instituciones educativas, como resultado de procesos de investigación, intercambio, debate y construcción colectiva.

Ha transcurrido aproximadamente **un año desde la presentación y aprobación de dichas iniciativas** y, en numerosos casos, los estudiantes y las instituciones educativas que participaron de su elaboración desconocen cuál fue el recorrido posterior de sus proyectos.

Consideramos importante aclarar que la presente solicitud **no pretende afirmar la existencia de un incumplimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante**, ni presupone que los proyectos deban necesariamente haber sido aprobados o ejecutados.

El objetivo es conocer formalmente **qué ocurrió con las iniciativas una vez finalizada su instancia dentro del Concejo Deliberante Estudiantil**.

En particular, resulta de interés conocer si los proyectos fueron ingresados formalmente al Honorable Concejo Deliberante, si recibieron número de expediente, si fueron derivados a las comisiones correspondientes, si tuvieron tratamiento, si fueron remitidos al Departamento Ejecutivo Municipal u otros organismos, si recibieron despacho o si permanecen pendientes de tratamiento.

Existe además un antecedente especialmente significativo para quienes realizamos esta presentación.

Durante el año 2025, la **Escuela de Educación Secundaria N° 7** presentó el **Expediente N.º 034/25 – Secundaria 7**, mediante el cual se propuso la modificación del artículo 23 de la normativa que regula el funcionamiento del Concejo Deliberante Estudiantil.

Dicho proyecto fue aprobado por el Concejo Deliberante Estudiantil en su sesión del **15 de octubre de 2025** y tuvo, entre sus objetivos, fortalecer los mecanismos de seguimiento y devolución respecto del recorrido de los proyectos elaborados por los estudiantes.

Entendemos que dicha modificación aún debe ser tratada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante para adquirir vigencia, por lo que **no planteamos mediante esta presentación que exista actualmente una obligación normativa derivada de esa modificación.**

Sin embargo, consideramos que el antecedente resulta relevante porque demuestra una preocupación concreta expresada por los propios estudiantes: ***la necesidad de conocer qué sucede con las propuestas que elaboran, presentan y aprueban en el marco del Concejo Deliberante Estudiantil.***

La participación democrática no debería finalizar con la presentación y aprobación de un proyecto. También implica poder conocer su recorrido, realizar su seguimiento y comprender cuáles son las instancias institucionales que atraviesa una propuesta antes de transformarse (o no) en una ordenanza, resolución, comunicación, política pública, programa o acción concreta.

Por este motivo, y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de participación juvenil y el vínculo institucional entre el Concejo Deliberante Estudiantil y el Honorable Concejo Deliberante, solicitamos la siguiente información.

SOLICITAMOS:

1. Se informe el **estado actual de los proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Estudiantil durante el año 2025** y posteriormente elevados al Honorable Concejo Deliberante.
2. Respecto de cada proyecto, se informe, en la medida en que corresponda:

- Institución educativa autora.
- Denominación o temática del proyecto.
- Número de expediente correspondiente en el Concejo Deliberante Estudiantil.
- Fecha de ingreso al Honorable Concejo Deliberante.
- Número de expediente asignado por el Honorable Concejo Deliberante, si correspondiera.
- Comisión o comisiones a las que fue derivado.
- Estado actual de tratamiento.
- Actuaciones realizadas desde su ingreso.
- Si fue remitido al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretarías, Direcciones u otros organismos.
- Si recibió despacho de comisión.
- Si fue tratado en sesión por el Honorable Concejo Deliberante.
- Si derivó en alguna Ordenanza, Resolución, Comunicación, programa, política pública, obra o acción concreta.
- En caso de encontrarse pendiente, cuál es la instancia actual en la que se encuentra.

3. Se informe específicamente cuáles de los proyectos aprobados durante el año 2025 **aún se encuentran pendientes de tratamiento**, indicando, en cada caso, la instancia en la que actualmente se encuentran.

4. Se informe particularmente el estado del **Expediente N.º 034/25 – Secundaria 7**, presentado y aprobado por el Concejo Deliberante Estudiantil durante el año 2025, mediante el cual se propuso la modificación del artículo 23 de la normativa que regula el funcionamiento del Concejo Deliberante Estudiantil.

5. Se informe si existe actualmente algún **mecanismo institucional de seguimiento o consulta** mediante el cual las instituciones educativas y los estudiantes autores de proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Estudiantil puedan conocer el estado de dichas iniciativas.

6. Se solicita que la respuesta a la presente sea remitida a los estudiantes e instituciones que suscriben esta presentación, a fin de poder realizar el correspondiente seguimiento de las iniciativas elaboradas durante el año 2025.

FINALIDAD

La presente solicitud tiene como finalidad **conocer, realizar el seguimiento y fortalecer el proceso de participación democrática juvenil** desarrollado a través del Concejo Deliberante Estudiantil.

Entendemos que conocer el recorrido de los proyectos presentados constituye una instancia fundamental de aprendizaje ciudadano y permite que los estudiantes comprendan cómo funcionan las instituciones

democráticas y qué sucede con una propuesta una vez que abandona el ámbito estudiantil y pasa a formar parte del proceso legislativo municipal.

Asimismo, consideramos que contar con esta información permitirá fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas, el Concejo Deliberante Estudiantil y el Honorable Concejo Deliberante, favoreciendo una participación juvenil más activa y sostenida en el tiempo.

Agradecemos desde ya la atención prestada y la información que pueda brindarse en respuesta a la presente.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

FIRMAS

Estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N° 7

Centro de Estudiantes

Integrantes del Concejo Deliberante Estudiantil